



---

## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE ADMINISTRACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 1 DE ABRIL DEL AÑO 2025.

**Presidente:** Buenos días, Diputadas y Diputados. Para dar inicio a esta reunión, le voy a pedir amablemente a la **Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano**, realice el pase de lista de asistencia a las y los integrantes de este órgano parlamentario.

**Secretaria:** Con gusto, Presidente. Atendiendo la instrucción, se procederá al respecto.

### COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

Diputado Alberto Moctezuma Castillo, presente.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, la de la voz, presente.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, se incorpora.

Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, presente.

Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez, presente.

Diputada Ma del Rosario González Flores, justifica.

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, presente.

**Secretaria:** Diputado se registra una **asistencia** de **6** integrantes, con el Diputado que se integra en este momento, por lo que, es de confirmarse que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

**Presidente:** Gracias, Diputada. Muy amable. En razón de que existe el quórum requerido, se declara abierta la presente reunión respecto de la **Comparecencia de la Titular de la Contraloría Gubernamental**, siendo las **diez horas con catorce minutos** del día **martes del 1 de abril del 2025**.

Declaramos un receso para ir por la Contadora.

**( R e c e s o )**

**Presidente:** Se reanuda la presente reunión.

Agradecemos la presencia de la **Doctora Norma Angélica Pedraza Melo**, **Contraloría del Gobierno del Estado**, así como al **Licenciado Diputado Marco García Barrientos**, **Director Jurídico y de Transparencia** y al **Licenciado Osvaldo Soberón Mejía**, **Director de Investigación y Anticorrupción** y a todo su equipo de trabajo quienes de manera conjunta llevan a cabo una gran labor al frente de esta dependencia gubernamental. Ahora bien, para dar inicio con el

desarrollo de esta comparecencia, me permito señalar que, la misma se lleva a cabo por estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 de la Constitución Política local, el cual faculta al Congreso para convocar a los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública de Estatal, con el fin de que proporcione información sobre asuntos vinculados a las materias que competen a sus respectivos ámbitos de actuación. Asimismo, es de precisar que, el procedimiento de la comparecencia, se realizara con base en lo establecido en el artículo 130 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y en el Punto de Acuerdo número 66-95, el expedido el 25 de marzo del actual, el cual es el siguiente: **a)** El Presidente de la Comisión dará la bienvenida al servidor público asistente y explicará, de manera sucinta, las razones que motivan la presencia de dicho funcionario, el cual lo hará bajo protesta de decir verdad. **b)** El servidor público hará uso de la palabra hasta por 20 minutos si así lo desea, para presentar un informe relacionado con el motivo de su presencia en el Congreso. **c)** Cada forma de agrupación por afiliación partidista dispondrá de 7 minutos para una intervención general en torno a la comparecencia. El orden de las intervenciones será en orden creciente del número de integrantes de cada una de éstas. **d)** Habrá dos rondas de preguntas, concediéndose el uso de la voz en orden creciente de integrantes de las diversas formas de agrupación por afiliación partidista. Los Diputados participantes dispondrán de 3 minutos para formular sus preguntas y cuestionamientos, y al término de su intervención el Servidor Público compareciente dispondrá de hasta 15 minutos para formular sus respuestas y comentarios. Concluida la primera ronda se dará paso a la segunda ronda siguiéndose la misma mecánica. **e)** Al final de la intervención del Servidor Público compareciente, en cada ronda de preguntas y respuestas, los Diputados que hubieran intervenido podrán solicitar la palabra por 2 minutos para realizar consideraciones sobre los comentarios planteados, por los comentarios y planteamientos recibidos. **f)** Si así lo desea, el Servidor Público compareciente contará con 5 minutos adicionales al término de sus respuestas a la segunda ronda de preguntas o de las consideraciones de los Diputados a sus comentarios y planteamientos para realizar una reflexión global con relación a su comparecencia. **g)** El Presidente de la Comisión dará uso de la palabra para expresar un agradecimiento institucional a la presencia del Servidor Público Estatal.

**Presidente:** En virtud de lo anterior y habiendo sido debidamente informado tanto este órgano como el compareciente sobre el procedimiento que corresponde, procederemos a dar inicio a la comparecencia, por lo tanto, en primer lugar, solicito a los presentes que se pingan de pie, a fin de rendir la protesta estipulada

en inciso a) del artículo 130 de la Ley Orgánica de este órgano, del Congreso del Estado.

**Presidente:** Doctora Norma Angélica Pedraza Melo, Contralora Gubernamental ¿Declara bajo protesta de decir verdad que la información y documentación que presentará en este informe es fiel y veraz, y que, en caso de que se detecte alguna falsedad en la misma, es consciente de que se aplicarán las sanciones administrativas y las penas correspondientes conforme a los ordenamientos legales aplicables para aquellos que actúen con falsedad ante la autoridad competente?

**Doctora Norma Angélica Pedraza Melo.** Sí, protesto.

**Presidente:** Se pueden sentar. Gracias, pueden tomar asiento. Hecho lo anterior, se le cede el uso de la palabra a la **Doctora Norma Angélica Pedraza Melo, Contralora Gubernamental**, hasta por **20 minutos**, para que presente el informe relacionado con motivo de su presencia en el Congreso. Adelante, Contralora.

**Doctora Norma Angélica Pedraza Melo.** Buenos días. Ciudadano Diputado, Alberto Moctezuma Castillo, Presidente de la Comisión de Administración de esta Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. Diputadas y Diputados de esta Comisión, medios de comunicación que siguen esta comparecencia, ciudadanas y ciudadanos que nos ven en las diversas plataformas. En el marco del tercer informe de Gobierno del Dr. Américo Villarreal, en cumplimiento al artículo 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, del artículo 130 de la Ley sobre organización y funcionamiento internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y en seguimiento al Punto de Acuerdo 66-95 de fecha 25 de marzo del 2025, emitido por el Congreso del Estado. Comparezco ante esta Comisión con el propósito de informar sobre el estado que guarda esta dependencia a mi cargo, cumpliendo con esta responsabilidad, entrego informe al Diputado Presidente Alberto Moctezuma Castillo.

**Presidente:** Gracias.

**Doctora Norma Angélica Pedraza Melo.** De la Contraloría Gubernamental. Su misión se focaliza en fortalecer la cultura de legalidad, ética, control interno, fiscalización, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidades administrativas. Por lo que habré de exponer los resultados alcanzados en 2024, en tres áreas sustantivas, que son prevención, detección y sanción. En materia de



prevención. Vigilancia del Ejercicio del Presupuesto. De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, del eje “Gobierno al Servicio del Pueblo” asumimos el compromiso del Gobernador Américo Villarreal Anaya, de vigilar el ejercicio de recursos públicos en el Poder Ejecutivo. A través de los órganos internos de control en dependencias y comisarios en entidades, se fiscalizó en promedio el 90% del ejercicio del presupuesto, emitiendo 7,037 observaciones y solventándose el 79% de ellas (5,590), asegurando una aplicación y comprobación responsable del gasto. Resaltando que de 2023 al 2024 se logró una reducción del 27% de observaciones emitidas por los órganos internos de control. De estas observaciones derivó la promoción de 42 expedientes de presunta responsabilidad administrativa (siglas EPRAS). Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con el 100% de titulares de dependencias y entidades con sus equipos administrativos, para capacitar, fortalecer y sensibilizar el ejercer el presupuesto con apego al programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, a la normatividad aplicable y al presupuesto de egresos autorizado.

2. Control Interno. Se actualizó el manual administrativo de aplicación general de control interno (MACI), para impulsar la instalación y operación de los Comités de Control y Desempeño Institucional (siglas COCODIS). Estos COCODIS, son órganos colegiados que definen el establecimiento de medidas preventivas para evitar riesgos y recurrencia de observaciones por los entes fiscalizadores y realizan la evaluación del desempeño institucional. A nuestra llegada, no existían los COCODIS, se concretó en 2024 la instalación de los mismos. Asegurando el 100% de su operación en dependencias y el 98% de instalación y operación en entidades. Con esta acción, nos alineamos a la política federal en materia de control interno, asignatura pendiente en el Gobierno del Estado desde el 2014. Se dio seguimiento al cumplimiento del 99% de planes de trabajo de control interno y administración de riesgos, favoreciendo la cultura de prevención y mecanismos que aseguren el logro de metas e indicadores de los programas en dependencias y entidades. Con estas acciones se fortalece el control interno en el Gobierno del Dr. Américo Villarreal.

3. Formalización de Deberes y Responsabilidades Institucionales. La certeza en la actuación es fundamental, por ello impulsamos la dictaminación y formalización de estructuras orgánicas, a fin de asegurar la eficacia y competencias en el desempeño institucional. Se logró que el 100% en dependencias, el 93% en órganos desconcentrados y el 77% en entidades, cuenten con sus estructuras orgánicas dictaminadas por esta dependencia. Para precisar deberes y responsabilidades, se trabajó en la elaboración de manuales de organización, documento que establece las competencias de los responsables de unidades administrativas, logrando un avance en la validación del 47% en dependencias, el 7.69% en órganos desconcentrados y el mismo porcentaje en entidades. Además, se validó el 35% de los manuales de perfiles de puestos en

las dependencias, el 7.69% en órganos desconcentrados y el 25.92% en entidades. Estos avances en la elaboración, actualización y validación de estructuras orgánicas y manuales administrativos, permiten asegurar en el Gobierno del Dr. Américo Villarreal, claridad en las competencias, certeza en las atribuciones y deberes para evaluar el desempeño, la rendición de cuentas y en su caso, la aplicación de sanciones administrativas.

4. Mejora de la Gestión Pública. Con el propósito de impulsar este rubro, se logró el 89.52% de cumplimiento en la actualización de trámites y servicios y el 35.71% de las regulaciones comprometidas. En relación con la estandarización de actividades, se concretó que el 29% de dependencias y entidades cuenten con sus manuales de procedimientos validados por esta dependencia. Resultados que fortalecen la percepción ciudadana sobre la evaluación de la calidad y atención de los servicios que reciben. En 2024, el resultado de la encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental (ENCIG) aplicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), determinó que el 53.74% de las y los tamaulipecos, calificaron favorable la satisfacción general respecto a los trámites y servicios en el estado, ubicándose Tamaulipas en cuarto lugar nacional. Además, se obtiene tercer lugar en el país en materia del trato recibido, con 87.5% de ciudadanas y ciudadanos que valoran positivamente este indicador. Este tercer y cuarto lugar nacional, da constancia en el Gobierno del Dr. Américo Villarreal, de la mejora continua en su gestión, confirmándose con el indicador de confianza en instituciones de Gobiernos estatales, puesto que en 2024 Tamaulipas se ubicó en el primer lugar nacional con un 62.9%.

5. Ética Pública y Prevención de Conflicto de Interés. Promover la ética e integridad en el desempeño del servicio público, constituye una tarea preventiva de esta dependencia. Hoy se cuenta con nuestro código de ética, que establece principios que guían la actuación institucional en el Gobierno del Dr. Américo Villarreal, este código establece principios como la equidad de género, igualdad y no discriminación, respeto a los derechos humanos, acoso laboral, hostigamiento y acoso sexual. En esta materia, la contraloría capacitó a más de 2,047 servidores públicos en ética e integridad en la gestión pública, perspectiva de género, actuación bajo conflicto de interés, promoción de espacios laborales libres de violencia y la prevención de faltas administrativas. Se fortaleció la instalación y operación de 56 comités de ética, en 17 dependencias y 39 entidades; logrando que el 100% de ellos cuenten con sus planes de trabajo que permiten su seguimiento y evaluación, en donde su promedio de calificación anual fue del 91%. Se publicaron en 2024, 41 códigos de conducta, 86% en dependencias y 69% en entidades, que establecen los riesgos éticos y la forma en que deben conducirse las y los servidores públicos en cada una de sus dependencias y entidades. Esto permite afianzar la cultura ética y humanista en el actuar de las personas servidoras públicas en el Gobierno del Dr. Américo

Villarreal. Capacitación a personas servidoras públicas. Las y los servidores públicos, tienen un papel central en el Gobierno del Dr. Américo Villarreal, su contribución es necesaria para dar resultados al pueblo de Tamaulipas, quienes deben contar con el conocimiento y competencias para su actuación eficaz. Por ello, capacitarlos en las áreas de fiscalización, rendición de cuentas y responsabilidades administrativas, es necesario. En 2024, se impartieron 57 cursos de actualización en auditoría y fiscalización, capacitando a 1,722 servidores públicos, en planeación, programación y presupuestación a 55, en responsabilidades administrativas a 93, en evaluación y mejora de la gestión a 274 y en materia de integridad y combate a la corrupción a 1,009 personas capacitadas. Transparencia y Acceso a la Información. En el Gobierno del Dr. Américo Villarreal, impulsamos permanentemente vigilancia para fortalecer los resultados de los sujetos obligados en materia de transparencia y acceso a la información. Se llevaron a cabo capacitaciones para asegurar el cumplimiento de las obligaciones comunes en la Plataforma Nacional de Transparencia. Se logró mejorar el desempeño en esta área. El cumplimiento por las dependencias aumentó del 74% cuando llegamos, al 98% en 2024, mientras que en entidades pasó del 51% al 84%. Resultado del trabajo coordinado entre las unidades de transparencia de dependencias y entidades con la Contraloría Gubernamental. Atendimos 2,119 solicitudes de información en dependencias y 1,127 en entidades, representando el 88.77% de atención. Promoción de la transparencia y ética con la sociedad; En el Gobierno del Dr. Américo Villarreal, en el marco de los principios de humanismo y transformación, por primera vez, se emite el concurso de transparencia en corto, a fin de impulsar en la juventud tamaulipeca, acciones para forjar la cultura de rendición de cuentas con la participación ciudadana. Esta convocatoria emitió dos categorías, la primera de 15 a 18 años de edad y la segunda de 19 a 25. Se generó la participación de 14 proyectos de cortometraje, dos premiados en el estado en la categoría de 15 a 18 años con los títulos de: “El uso” y “Lo prometido es deuda” y un proyecto en la categoría de 19 a 25 años con el título: “Un aliado fuera de serie”, que además de recibir el primer lugar estatal, obtuvo mención honorífica en la Asamblea Nacional de la Comisión Permanente de Contralores Estados – Federación celebrada en Puebla. Fortalecemos la responsabilidad social de esta dependencia, implementando la línea de acción de fomento de valores en niñas, niños y jóvenes. En 2024 se realizaron actividades lúdicas como el maratón, lotería y memorama de valores, en donde más de 200 niños y niñas participaron con sus familias en la Feria Tamaulipas y más de 127 niños en el bazar navideño. Esta iniciativa se lleva al programa anual de trabajo 2025 de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación para contribuir en la formación ética de nuestras niñas, niños y jóvenes en el país. En materia de detección. Auditorías por entes fiscalizadores externos. Es de



conocimiento público, que se heredó de la administración pasada, un monto por más de 17 mil millones de pesos observado por la Auditoría Superior de la Federación al Gobierno del Estado. En el Gobierno del Dr. Américo Villarreal, el orden y disciplina en la comprobación del gasto federalizado, es una premisa que se atiende puntualmente. Se informa que cerramos la atención del Programa Anual de Auditorías 2024 con la Superior de la Federación, con un monto observado en el orden de los 14 millones de pesos de la Cuenta Pública 2023. Cifra significativamente menor al promedio de más de mil millones de pesos de cuentas públicas observadas de la administración anterior, destacando una reducción del 98.5% de los montos observados por la Auditoría Superior de la Federación a este Gobierno. Es importante destacar que, en la segunda y tercera entrega de informes presentados al Congreso de la Unión por la Auditoría Superior de la Federación, el Gobierno de Tamaulipas se ubicó en el primer lugar del país con cero monto observado, solo después de la Ciudad de México. En relación con la Secretaría de la Función Pública, hoy Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, se destaca que en el Programa Anual de Fiscalización 2024, hemos cerrado también con cero monto observado las auditorías practicadas al Gobierno del Estado, aperturándose solamente 5 EPRAS. Estos logros constatan el compromiso del Gobernador Américo Villarreal, por la disciplina y la rendición de cuentas en el ejercicio y comprobación de los recursos públicos federales. Auditorías de la Contraloría Gubernamental. Se realizaron tres auditorías técnicas a obra pública, que implicó la revisión de 60 obras, determinándose 23 observaciones que dieron lugar a 2 EPRAS. Se llevaron a cabo visitas de inspección a 45 obras, realizando 10 recomendaciones y un informe de irregularidad detectada. Se aperturaron 7 auditorías de cumplimiento y financieras para revisar el ejercicio 2023 y anteriores, 4 de ellas ya concluidas a esta fecha, determinándose 27 observaciones por un monto no solventado de más de 5 millones de pesos, y aperturándose también 2 EPRAS. Con estos resultados se da cuenta que se promueven acciones con fines de sancionar conductas fuera del marco normativo de actuación, constatándose el compromiso del Gobernador Américo Villarreal, que por encima de la ley nadie. Evaluaciones externas y aspectos susceptibles de mejora. En 2024, se aplicaron 30 evaluaciones externas a 16 programas presupuestarios y 14 fondos y programas del gasto federalizado. Estas evaluaciones concluyen en aspectos susceptibles de mejora, que en 2024, se dio seguimiento a 243 que se derivaron de 29 evaluaciones a fondos y programas de gasto federalizado realizadas en 2023. Dando atención puntual a 230 de ellos, que representa el 94.6% de cumplimiento por las dependencias y entidades. De la atención realizada a estos 230 aspectos susceptibles de mejora, el 34% permitió mejorar el diseño de planeación para el uso de los fondos y programas evaluados, mientras que en un 14% se mejoró la definición y operación



de metas e indicadores de los mismos. Esta acción refleja el compromiso del Gobierno del Dr. Américo Villarreal, por la mejora continua de su gestión. Índice de Evaluación de la Gestión Gubernamental y Auditorías de Desempeño. En el compromiso del Gobierno por la rendición de cuentas, se implementó por primera vez el Índice de Evaluación de la Gestión Gubernamental el IEGG, que tomó como referente la metodología de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno Federal. Este índice evalúa el desempeño del Gobierno en el marco de 10 variables, mostrando el ranking de dependencias y entidades, determinándose en 2024, un promedio de calificación global de 75. En 2024 se trabajó en la emisión de metodología y lineamientos para realizar auditorías de desempeño, que es una asignatura pendiente identificada a nuestra llegada. Por lo que esta dependencia ha programado realizar tres auditorías de desempeño en sectores de educación, seguridad pública y salud y 4 visitas de control para este 2025. Quejas y Denuncias. En el marco del compromiso del Gobernador Américo Villarreal, de ser un Gobierno al servicio del pueblo, da atención a quejas y denuncias recibidas. Desde nuestra llegada hasta hoy, hemos recibido 849, de las cuales se informa que 299 corresponden a este 2024 que se informa. 78% es competencia del Poder Ejecutivo, el 16% de Municipios, el 1.67% de Instancias Federales y el 3.67% de otras instancias en el Estado. De estas denuncias recibidas se promovieron 37 EPRAS en dependencias y entidades. Contraloría Social. En el Gobierno del Dr. Américo Villarreal, la participación activa de las y los ciudadanos se fortalece a través de la Contraloría Social, impulsando la participación ciudadana en la vigilancia de la aplicación de los recursos públicos federales. Realizamos reuniones de trabajo en 20 municipios, capacitando a 67 Comités de Contraloría Social, e integramos a 531 ciudadanos que participaron en la vigilancia y evaluación del logro de metas y aplicación de recursos federales, distribuidos en 8 programas de áreas de educación, asistencia social, obra pública, salud y cultura. De esta participación ciudadana, se logró la publicación de dos trabajos en la revista de contralores México, que son: “Arte Silvestre, La voz de su alma” y “Transforman biodigestores al Ejido Plan de Ayala” Declaraciones patrimoniales y de intereses. Con el compromiso firme en la rendición de cuentas, en el Gobierno del Dr. Américo Villarreal Anaya, esta dependencia desempeña un papel crucial en promover que los servidores públicos cumplan con la obligación de transparentar su patrimonio ante el pueblo de Tamaulipas. Resulta necesario enfatizar que a nuestra llegada, sólo 31,427 servidores públicos cumplían con esta obligación. En 2024, se logró aumentar al 79.61% esta métrica, por lo que más de 68,000 servidores públicos cumpliendo con la declaración patrimonial. Este avance se concreta en gran parte por la implementación del sistema DeclaraNet Tamaulipas, aplicación tecnológica práctica en su uso, que fue transferida por la federación al gobierno del Estado. Cabe informar que, 35 EPRAS se promovieron por el

incumplimiento de esta obligación al cierre del 2024, sumando a esta fecha más de 400 EPRAS por esta causa. En materia de sanción. En este informe, expongo los avances de resultados en materia de procedimientos administrativos, respetando los principios de presunción de inocencia y debido proceso, que le asisten al presunto responsable, en el marco del trabajo desarrollado por las autoridades investigadoras, substanciadoras y resolutoras de esta contraloría gubernamental. En la etapa de investigación se han abierto desde el 1° de octubre a esta fecha, 3,014 EPRAS, resultado de denuncias derivadas del proceso de entrega recepción, de los informes de auditorías por entes fiscalizadores externos y por las propias auditorías realizadas por la contraloría, considerando también las quejas y denuncias presentadas por las y los ciudadanos. De los 3,014 EPRAS en investigación, se emitieron 280 informes de presunta responsabilidad administrativa (IPRAS), 37 por faltas administrativas graves y 243 por faltas administrativas no graves. De las faltas administrativas graves, se han presentado 5 denuncias a la Fiscalía General de la República y 12 a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción en Tamaulipas. Informando que en esta etapa de investigación, continúan 1,971 EPRAS activos y 763 concluidos por falta de elementos, solventación de observaciones de auditorías o por la presentación de las declaraciones patrimoniales. En la etapa de substanciación, se encuentran 524 EPRAS, de los cuales 159 han sido remitidos a la autoridad resolutora, 24 turnados al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado por tratarse de faltas administrativas graves, 168 continúan activos y 173 han sido concluidos. En la etapa de resolución, se comunica que se trabajó con 159 EPRAS remitidos por la autoridad substanciadora, de los cuales 66 están activos en su estudio, 26 sin emitir sanciones, 67 EPRAS han sido resueltos con la aplicación de sanciones administrativas. En este sentido, se informa que 83 personas fueron sancionadas por las autoridades resolutoras de la Contraloría Gubernamental, de las cuales 54 han sido inhabilitadas, 3 personas suspendidas y 26 amonestadas. Con estos resultados, se rinde cuentas a pueblo de Tamaulipas y se da constancia, que en el Gobierno del Dr. Américo Villarreal Anaya, se promueve aplicar la Ley de Responsabilidades Administrativas. Diputadas y Diputados de esta Comisión de Administración, he dado cuenta de los resultados de esta dependencia a mi cargo. De forma breve, he compartido los principales logros que acompañan el Tercer Informe del Gobernador Dr. Américo Villarreal Anaya, en materia de competencia de la Contraloría Gubernamental. Expreso a las y los ciudadanos tamaulipecos, que la Contraloría Gubernamental, con el Gobierno del Dr. Américo Villarreal Anaya, se focaliza en cuantos a sus recursos y capacidades en las áreas de prevención, detección y sanción, y se fortalece como ente garante del control interno y con estricto apego al principio de legalidad en su actuación. Es cuanto. Gracias.



**Presidente:** Gracias, Secretaria, por su informe.

Prosiguiendo con la comparecencia, se abre la **fase de intervenciones**, en la cual los representantes de los partidos políticos podrán fijar su posicionamiento hasta por **7 minutos**. En tal virtud, participa en primer término el **Diputado Eliphaleth Gómez Lozano**, de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo. Adelante, Diputado.

**Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.** Muchas gracias, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, medios de comunicación. Doctora Norma Angélica Pedraza Melo, Contralora Gubernamental, sea usted Bienvenida a la sede del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, muchas gracias. En especial a ésta Comisión Ordinaria, en el marco de la Glosa del Tercer Informe de Gobierno del Dr. Américo Villarreal Anaya. Su presencia en éste ejercicio republicano de transparencia y de rendición de cuentas, constituye, sin duda alguna, para quienes integramos la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, una oportunidad nuevamente para conocer los resultados de la Dependencia a su digno cargo en el ejercicio que se informa. Estamos ciertos que la Contraloría Gubernamental que usted conduce, constituye la piedra angular, de la vigilancia, fiscalización y control de los ingresos, gastos, recursos y obligaciones de la administración pública estatal, bajo los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y rendición de cuentas, en los términos de las disposiciones legales aplicables, así como también es la encargada de prevenir, detectar y, en el ámbito de su competencia, sancionar las faltas administrativas y hechos de corrupción. Es menester destacar compañeras Diputadas y compañeros Diputados, que Contraloría Gubernamental encabeza los esfuerzos hacia una gestión pública más transparente, eficiente y justa, es por ello que, el Gobierno de la Transformación se consolida en la supervisión de los recursos públicos y en la vigilancia del correcto ejercicio del poder, no es casual que en las auditorías de la Cuenta Pública 2023 realizadas por la Auditoría Superior de la Federación y por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, no se encontró ninguna inconsistencia que requiriera aclaración, de igual manera, no se señalaron montos por aclarar respectivamente. Por otra parte, es de la mayor consideración subrayar el enfoque riguroso de la lucha contra la corrupción y la impunidad en Tamaulipas, de este trabajo, en el periodo que se informa, ha resultado en sanciones específicas: 51 servidores públicos y ex servidores fueron sancionados, 33 de ellos inhabilitados para ocupar cargos públicos, 16 recibieron amonestaciones, 2 fueron suspendidos por la Contraloría Gubernamental, y 14



casos más fueron remitidos al Tribunal de Justicia Administrativa debido a la gravedad de las faltas cometidas. Para erradicar este cáncer social, Doctora Norma Angélica Pedraza Melo, Contralora Gubernamental, los esfuerzos no pueden ser menos, comedidamente le pedimos sean los más, el pueblo de Tamaulipas lo reclaman, cero corrupción e impunidad. De los resultados obtenidos en esta materia, demuestran el trabajo constante y la determinación del Gobierno de la Transformación para erradicar la corrupción. Además, este avance fortalece la confianza ciudadana en las instituciones y contribuye a la construcción de un Tamaulipas transparente, justo y libre de impunidad, reiteramos nuestro compromiso de contribuir a la generación de valor público y bienestar para quienes habitamos en Tamaulipas. Mención especial merece la participación ciudadana, el informe da cuenta de ello, es un concepto que ha tomado relevancia en el Gobierno del Doctor Américo Villarreal Anaya, bajo la premisa de su relación con la construcción de un Gobierno Humanista, es un elemento clave para integrar un Gobierno que escuche las voces, opiniones e ideas de la ciudadanía, pero sobre todo atienda las necesidades sociales; el concepto de participación ciudadana no debe ser concebido como una cuestión de moda o preferencia, sino como una evolución del Estado y su relación con uno de sus elementos básicos integrantes, “el pueblo”, lo ha reiterado en diversas ocasiones nuestra Presidenta de la Republica Claudia Sheinbaum Pardo, *“con el pueblo todo, sin el pueblo nada”* sin lugar a dudas la participación social debe der un modelo a seguir en la transformación de nuestro Estado, ya que con ellos y con voluntad política y humanismo juntos continuaremos en la construcción del segundo piso de la Cuarta transformación. Por sus finas atenciones, muchas gracias y Es cuanto Diputado Presidente. Gracias.

**Presidente:** Gracias, Diputado. Muchas gracias.

**Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos** del Partido Verde.

**Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.** Con la venia de los Diputados integrantes de esta Comisión, a la ciudadanía que nos sigue en las redes sociales y los medios de comunicación. Sea bienvenida en esta Casa del Pueblo, Doctora Norma Angélica Pedraza Melo, junto con todo su equipo. Como ya lo dijo mi compañero, le agradecemos participación en esta rendición de cuentas del Poder Ejecutivo, derivado del Tercer Informe del Doctor Américo Villarreal Anaya, Gobernador Constitucional, también no quiero dejar de reconocer su labor como coordinador en la atención de los resultados a la Auditoria Superior de la Federación, cero montos observados. Muchísimas felicidades. Escuchamos con



atención y destacamos los resultados obtenidos de su gestión como lo es el vigilar que los funcionarios de Tamaulipas no se aprovechen de sus puestos públicos para enriquecerse, que los recursos lleguen a quien van dirigidos, que el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales se den y, los programas sociales y gubernamentales se den y eso es tangible para los ciudadanos. Muchas veces su trabajo pareciera que no se percibe, por ser la vigilancia del recurso pero sin esa vigilancia no estaríamos seguros de la aplicación de los recursos, con las herramientas innovadoras que han implementado para la evaluación de la gestión gubernamental han logrado evaluar el desempeño de las entidades y dependencias gubernamentales a través de los diversos indicadores. El seguimiento de los resultados es vital para dirigir el timón de mando que usted tiene en sus manos, para detectar las posibles oportunidades de mejora y contribuir con el Gobernador del Estado en la toma de decisiones para el crecimiento de nuestro Estado. En la Fracción Parlamentaria del Verde Ecologista de México en esta Legislatura 66, estamos atentos a apoyar todas aquellas ideas, propuestas e iniciativas que fortalezcan la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, para con esto asegurar la aplicación y estricta de la ley, dejando claro que en Tamaulipas trabajamos en favor del pueblo. Muchísimas gracias, es cuanto.

**Presidente:** Diputada, muchas gracias. Se da el uso de la palabra a la **Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano** del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano.** Gracias, Presidente. Compañeros y compañeras de la Comisión y Diputados de este Congreso que nos acompañan el día de hoy, estamos aquí para cumplir con el mandato de la ciudadanía, para recibir, escuchar y cuestionar la gestión de la Contraloría Gubernamental, dependencia que se encuentra a cargo de la Doctora Norma Angélica Pedraza Melo, a quien le expresamos que, desde la Bancada de Acción Nacional, en esta Legislatura 66, la escuchamos con atención. Cabe señalar que, como en toda casa democrática, podrá ver posturas, en algunos casos coincidentes y en otras no, pero al final de cuentas siempre con la apertura hacia un diálogo respetuoso y constructivo por el derecho del pueblo a conocer el quehacer de las autoridades, el Buen Gobierno y contar con Gobiernos honestos que ejercen los recursos públicos con eficacia, eficiencia y transparencia. Por ello es que estamos aquí, de tal manera que recibimos a usted y a su equipo de trabajo, algunas caras ya conocidas, el día de hoy. Entrando en materia de los puntos relevantes, identificamos, Doctora, la disminución de trescientos dieciocho mil seiscientos sesenta y siete quejas y denuncias contra servidores públicos del Poder Ejecutivo,

lo cual es una cifra favorable. Sin embargo, genera dudas y preocupación el contraste de cifras, pues en el uso del 089 como el mecanismo institucional de denuncia anónima se generaron ochenta y cinco mil doscientas sesenta y ocho reportes, y, si bien dichas denuncias contra funcionarios pueden ir sobre otros órdenes de Gobierno, lo cierto es que vemos una tremenda disparidad, por lo cual sería óptimo para la ciudadanía que tuviera a su alcance los datos reales, más allá de los oficiales. Asimismo, sabemos bien que frente a usted tiene el reto de coadyuvar a garantizar la equidad en la contienda electoral extraordinaria, por lo que estaremos atentos a todas las acciones que deberán realizar para controlar el mal uso de recursos públicos por parte del Poder Ejecutivo, que pudieran hacer los candidatos, por ejemplo: el uso de vehículos, movilización de empleados o uso de información privilegiada, por mencionar algunos. Por último, debo decirle que, desde la bancada de Acción Nacional, estamos atentos a su gestión, reconociendo la magnitud y alcance de sus acciones y decisiones, pues no solo representamos a los partidos políticos, sino a toda la ciudadanía que depositó su confianza en nosotros. Por lo que agradeceremos las aclaraciones pertinentes. Es cuanto.

**Presidente:** Diputada, muchas gracias.

**Presidente:** Finalmente, participa la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**, del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.

**Diputada Silvia Isabel Chávez Garay.** Gracias, Diputado Presidente. Buenos días, compañeros miembros de esta Comisión de Administración, a la gente que nos ve en redes sociales y medios de comunicación. Saludo con mucho gusto la Contralora, Doctora Norma Angélica Pedraza Melo, de antemano, le agradecemos su disposición para presentarse en este ejercicio democrático de rendición de cuentas de la dependencia a su cargo y de sus atribuciones en beneficio de los tamaulipecos, en el marco del informe del Doctor Américo Villarreal Anaya, Gobernador de nuestro Estado. La Contraloría Gubernamental del Estado es la dependencia responsable de transparentar la gestión pública ante el Pueblo de Tamaulipas, asegurando que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y honesta. Tiene dentro de sus funciones organizar, coordinar y supervisar el sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental, así como inspeccionar el ejercicio del gasto público y su congruencia con los presupuestos de egresos. Por lo que, su función es de mayor importancia porque contribuye a asegurarse que quien ejerce recursos públicos cumpla con los principios que rigen la cuarta transformación en Tamaulipas que son: no robar, no mentir y no traicionar al pueblo. Es importante destacar, la labor de la Contraloría



Gubernamental en fungir como enlace ante la Auditoría Superior de la Federación en la práctica de auditorías, ya que es la responsable de dar seguimiento a los procesos de fiscalización y atención de requerimientos por parte de las dependencias y entidades del ejecutivo del Estado. Como resultado de lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación destacó que, en la fiscalización de la cuenta pública del año 2023, que el Estado de Tamaulipas fue uno de los seis Estados con cero observaciones y se posicionó como segundo lugar nacional. Lo anterior es digno de mencionar y enaltecer, después de que la actual administración recibió pliego de observaciones por más de 13,000 millones de pesos de la pasada administración. Nos habla del cambio verdadero, del buen hacer las cosas, de la adecuada planeación y ejercicio de los recursos. Lamentablemente, estábamos acostumbrados a escuchar los montos de las observaciones y perdíamos el asombro, por lo que hoy celebro los resultados del Gobierno del Estado, en materia del ejercicio de los recursos. Asimismo, como máximo órgano interno de control del Estado, celebro que la prevención sea el eje central de su trabajo, por lo que, como lo comenté, con el funcionario de los Órganos Internos de Control y las Comisarías de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, logra tener la presencia para disminuir el riesgo. Otras de las responsabilidades de la Contraloría es normar el registro de las declaraciones patrimoniales y de intereses que deban presentar los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, así como verificar su contenido mediante las investigaciones que resulten pertinentes de acuerdo con las disposiciones aplicables, lo cual se ha realizado las gestiones para que más de 67 mil servidores públicos al servicio del Estado, hayan cumplido con la dicha obligación, lo cual representa más del 78%. Es cuanto y muchas gracias.

**Presidente:** Gracias, Diputada Silvia Isabel Chávez Garay.

**Presidente:** Expuesto lo anterior, se abre la **fase de preguntas**, recordándoles a los Diputados y Diputadas que disponen de **3 minutos** para formular sus cuestionamientos. En primer término, participa el **Diputado Eliphaleth Gómez Lozano** de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo.

**Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.** Contralora, Doctora Norma Angélica Pedraza, ¿ha considerado reformas que pudieran apoyar el trabajo que realiza la Contraloría Gubernamental y en qué aspecto? Es todo.

**Presidente:** En segundo término, le toca a la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**, del Partido Verde Ecologista.



**Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.** ¿Qué mecanismos integra la Contraloría Gubernamental para fortalecer la cultura de ética y legalidad en las personas servidoras públicas?

**Presidente:** Se cede el uso de la palabra a la **Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano**, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano.** Gracias, Presidente. Contralora, nos gustaría saber: ¿Cuántos servidores públicos de la actual administración están siendo investigados por motivos de hallazgos encontrados por la Contraloría o denuncias? ¿Y cuáles son las conductas que se les imputan? Primera pregunta. Segunda pregunta: ¿El periodo de tiempo para actuar e integrar un expediente derivado de una posible infracción a la ley es el mismo para los servidores de la actual administración en comparación con los que están siendo investigados de la anterior? Y, por último, también nos gustaría saber su opinión, Contralora, sobre la ampliación del fuero gubernamental que se le otorgó, en particular a usted, así como a otro funcionario de primer nivel en el organigrama estatal, en la Constitución, por decisión del partido mayoritario recientemente. ¿Se le pidió su opinión al respecto o fue solicitado por alguien o cómo, simplemente se dio? Gracias.

**Presidente:** Gracias, Diputada.

**Presidente:** Finalmente, se le cede el uso de la palabra al **Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez** del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

**Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez.** Muy buenos días compañeras y compañeros Diputados. Contralora, Doctora Norma Angelica Pedraza Melo, usted ha mencionado que han inhabilitado a 54 personas. ¿Podría definir en qué dependencia, motivos y períodos?

**Presidente:** Gracias, Diputados. Procederemos a escuchar las respuestas de la Contralora, por lo que hago de su conocimiento que tiene hasta **15 minutos** para dar **contestación a los cuestionamientos antes formulados**.

**Doctora Norma Angélica Pedraza Melo.** ¿Ya tomo la palabra? Gracias Diputado Presidente, en relación al planteamiento o cuestionamiento que refiere el Diputado del Partido del Trabajo, de qué reformas estuviéramos planteando en la Contraloría Gubernamental, compartir con ustedes aquí en el Honorable Congreso del Estado, que hay una de inmediato, en 29 de enero fuimos convocados los

contralores de los estados del país, por la Comisión Nacional de Contralores Estado-Federación y la Presidenta de la Comisión Nacional de Contralores, la Maestra Raquel Buenrostro, Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno Federal, pues uno de los retos que nos traza a las entidades federativas, pues es avanzar en el tema del proyecto ¿no? de Transparencia y Acceso a la Información y en donde hace la invitación de que, nos sumemos los Estados para armonizar la normativa que implica, el seguir garantizando el derecho a la información a las y los ciudadanos, que es el principal encomienda y preocupación de nuestra Presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, en donde esta iniciativa, se aterrice y sea efectiva y se siga garantizando el derecho al acceso a la información, entonces requiere hacer reformas de nuestra Constitución local, para armonizarla, también actualizar las leyes en la materia en el Estado y lógicamente ello va a implicar pues que también las atribuciones de esta dependencia consideren ¿verdad? esos cambios. Sin lugar a dudas, requiere también modificaciones en su estructura orgánica, en su reglamentación interna y en los manuales administrativos, porque el reto está puesto en garantizar independencia y objetividad en la atención de los recursos de revisión. A nivel federal, es de conocimiento ya, con la aprobación de las leyes por el Congreso de la Unión, que se crea el Órgano Desconcentrado Transparencia para el Pueblo, para garantizar esa independencia, objetividad e imparcialidad en la atención de los recursos de revisión y seguir asegurando a las y los ciudadanos su derecho establecido desde la Carta Magna, ¿verdad?, que es el acceso a la información. Hay otros cambios también implicados a nivel federal, pues está la Agencia de Transformación Digital con la política de la Presidenta, en materia de una fuerte digitalización en la simplificación de trámites y servicios. El Gobierno del Doctor Américo Villarreal, el primero en alinearse, ¿no?, a esa política federal, crea la Agencia de Inteligencia e Innovación Digital que está en la Oficina del Gobernador. En esta dependencia, ello también implica que, por ejemplo, la política de mejora regulatoria, que viene de alguna manera siendo impulsada y atendida por esta dependencia, se va a transferir a la agencia en materia de trámites y servicios, y pues está trabajando también en ello. En el tema de Gobierno y datos abiertos, es un tema que habrá de seguirse por la agencia, y entonces, pues son varios cambios y reformas que requerimos de ustedes, como Congreso del Estado, para cumplir en tiempo y forma con este tema y ser de los primeros Estados que podamos estar armonizando nuestra normatividad y nuestras leyes para trabajar en el tema de transparencia y acceso a la información. Son algunas de las que puedo compartir con usted en este momento. En cuanto al planteamiento del Partido Verde, ¿cómo fomentar la cultura de ética y legalidad? Como he compartido en este informe, digamos que el recurso y capacidad de la dependencia están fuertemente trazado en el tema de la prevención. Se han creado metodologías y lineamientos que



orientan la constitución y la operación de los Comités de Ética en las dependencias y entidades. Hoy ya podemos contar con el 100% de ellos, que tienen sus planes de trabajo para actuar y se les da seguimiento en la evaluación de su desempeño. Se está trabajando arduamente para que, adicional al comité de... ay, perdón, al Código de Ética que tiene el Poder Ejecutivo, también las dependencias y entidades cuenten con sus Códigos de Conducta, que son necesarios para normar y clarificar lo que debe y no debe hacerse, y es evaluado a través de los Comités de Ética. Le apostamos mucho, desde nuestra llegada a la capacitación de las y los servidores públicos en este Gobierno. Desde el primer momento que asumimos la responsabilidad, una de las instrucciones o encomiendas que nos dio el Gobernador, el Doctor Américo Villarreal Anaya, ha sido trabajar los Titulares de las Secretarías con los Homólogos de la Federación, y eso ha sido de gran provecho para el Gobierno del Estado, en lo que compete a la Contraloría Gubernamental, porque se ha logrado, en 2023 y 2024, contar con la participación de funcionarios de la Secretaría de la Función Pública, hoy Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno Federal, y tenemos durante el año la presencia de funcionarios que nos vienen a impartir capacitaciones a todo el personal de la Contraloría y de las dependencias y entidades, en todas las áreas que les comenté: ética, integridad en la gestión pública, actuación bajo conflicto de interés, que son temas cruciales y que a veces pudieran caer en alguna hipótesis de esa falta administrativa. Lo que estamos tratando es de impulsar la capacitación, para que no se diga que, por desconocimiento, ¿verdad?, pues incurrieron en supuesto de esta naturaleza. En materia de prevención, también hemos implementado la estrategia en 2024 de instalar y operar los comités de control y desempeño institucional en dependencias y entidades. Ya logramos el 100% en todas las Secretarías y estamos en el 98% en las entidades. Son órganos colegiados donde está presente el Titular de la dependencia, el área jurídica, el área administrativa, el área de planeación y todos aquellos responsables de los temas estratégicos de los planes y programas. Está presente la Contraloría a través de los órganos internos de control, que son Contralores en dependencias y comisarios en entidades. Ellos tienen una silla en los Comités de Control y Desempeño Institucional, que es una estrategia que se implementa con miras precisamente a la prevención. Se establecen temas muy específicos que pretende la Contraloría Gubernamental que se analicen y se tomen medidas en el seno de la toma de decisiones que les compete según sus atribuciones de la Ley Orgánica. Temas que les puedo compartir son, por ejemplo, las observaciones recurrentes de los entes fiscalizadores externos, que trazan ahí acciones y medidas preventivas y correctivas. Otro tema también importante, a manera de prevención, es que constantemente esta Contraloría tiene reuniones permanentes con los Titulares de dependencias y entidades y sus equipos de trabajo, donde

estamos capacitando, retroalimentando y sensibilizando sobre la obligación de ejercer el presupuesto de acuerdo a la normatividad, de acuerdo al programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, de acuerdo al presupuesto autorizado y que se integra en los expedientes técnicos de cada contratación pública de forma completa, de tal situación que exista la comprobación justificativa del gasto, y que haya una transparencia en la rendición de cuentas. Creo que esas estrategias han sido de gran aporte a los resultados que hemos tenido, no solo con la Auditoría Superior de la Federación, también con la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno. En ambos entes fiscalizadores externos, obtuvimos cero monto observado en las auditorías que nos practicaron. Claro, se generaron EPRAS, y los EPRAS que nos dejan los entes fiscalizadores externos normalmente van a referirse a presuntas faltas administrativas no graves, que refieren al incumplimiento normativo, y por ello es que estamos constantemente con la capacitación, con la presencia de Contralores y Comisarios en cada dependencia y entidad para esa vigilancia. ¿Qué hace el Contralor o Comisario? Pues, como es de conocimiento, se reactiva su función en el Gobierno del Doctor Américo Villarreal. Hoy hay un Contralor y un Comisario que tienen que estar haciendo la revisión normativa de los procesos de contrataciones públicas. Si encuentran hallazgos, se emiten las observaciones y recomendaciones, y dan término para que se solventen en caso de no haber EPRAS. Como les informé aquí, del trabajo de los contralores y comisarios se han generado 42 EPRAS al momento. Esto es lo que pudiera compartir de las acciones de prevención que venimos trabajando al interior del Poder Ejecutivo y también con la sociedad, participando a través de los Comités de Contralorías Sociales, con los jóvenes en el tema de transparencia en corto. Estamos también teniendo ese alcance con los niños y la juventud del estado. Entonces, son de las tareas preventivas que estamos haciendo. En cuanto a las preguntas que me hace la Fracción del PAN, dice: "¿Cuántos servidores públicos están siendo investigados de la administración actual?" Lo que le puedo compartir, Diputada, y está en el informe que hoy he socializado con ustedes, es que se han generado 3,014 expedientes de presunta responsabilidad administrativa. Estas EPRAS que se abren derivan de las auditorías que nos realizan la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, la Auditoría Superior del Estado y las propias auditorías que realizamos. La Contraloría Gubernamental también las recibe del trabajo de fiscalización permanente que hacen los Contralores y Comisarios. Hay alrededor de 1,019 EPRAS que recibimos de la administración pasada. Compartiré con ustedes que el 70% de esos EPRAS estaban prescritos. Sin embargo, existe la obligación y la responsabilidad institucional como Contraloría de darles seguimiento hasta su conclusión, aun cuando estén prescritos. El resto corresponden a EPRAS que se han abierto, como lo comenté



en el discurso de las denuncias que nos dieron vista durante el proceso de entrega-recepción, pero también de estas auditorías que se han venido haciendo por los órganos fiscalizadores externos, y por las mismas denuncias que presentan las y los ciudadanos a la Contraloría Gubernamental. Entonces, por ejemplo, compartirles con ustedes que de las denuncias recibidas por las y los ciudadanos hemos generado 104 EPRAS en la presentación. Menciono solo 37 porque corresponden al ejercicio 2024, pero en total son 104 expedientes de presunta responsabilidad administrativa sancionatoria. Si quisiéramos hablar de un número de personas del actual, ese sería el número. Ahora bien, me dice que qué tiempo implica el integrar un expediente y quiero entender su intencionalidad. Si hay una diferenciación de la Contraloría con respecto a los expedientes de la administración pasada y esta, no hay ninguna, Diputada. Nosotros nos conducimos en el estricto apego al principio de legalidad. ¿Qué sucede? Que la Ley de Responsabilidades Administrativas nos marca con claridad absoluta que las faltas administrativas pueden ser graves y no graves, y nos marca también un término. Las faltas no graves prescriben a los 3 años y las graves prescriben a los siete. Eso obliga a la Contraloría Gubernamental a atender los temas para cuidar la no prescripción, porque no queremos caer en el tema de los expedientes que recibimos prescritos. Estamos siendo muy cuidadosos en ellos y, en toda rueda de prensa o cuando soy cuestionada, siempre se cuida el principio de presunción de inocencia, debido proceso, legalidad y garantía de protección de los derechos humanos. Entonces, hay una responsabilidad administrativa de esta dependencia de actuar en el principio de legalidad, Diputada. Opinión en cuanto al fuero. Es un tema que se analiza en el Congreso, en la gran responsabilidad que ustedes tienen, porque representan al pueblo de Tamaulipas. Y el fuero es un mecanismo que, como usted sabe, Diputada, protege a las autoridades que tienen una alta responsabilidad en el ejercicio de sus atribuciones. Da claridad. La Contraloría Gubernamental es una dependencia del Poder Ejecutivo; está en el artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, ya estaba establecido en el artículo 150 y 151 esa previsión. La Contraloría es una Secretaría y tiene dentro del despacho de sus asuntos las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica en el artículo 41 de esta ley. Eso es lo que yo pudiera señalar en el tema y no opinar, porque me comprenden de la responsabilidad de la Contraloría Gubernamental, que es conducirse en apego a la normatividad y alejada, pues, de opiniones, ¿verdad? Solo puedo decir lo que marca la ley orgánica en ese sentido. Diputado, en relación al cuestionamiento que me hace de las personas inhabilitadas: son 50 personas que han sido inhabilitadas por faltas no graves, que es la competencia que tiene la Contraloría Gubernamental de acuerdo con la Ley de Responsabilidades Administrativas. Las faltas graves no son competencia de esta dependencia, son competencia del Tribunal de Justicia

Administrativa del Estado. Las inhabilitaciones que desde la Contraloría Gubernamental se han emitido tienen que ver con 33 personas que incumplieron con la obligación de presentar su declaración patrimonial y de intereses al concluir el cargo o por haber sido omisos en la presentación de la modalidad de modificación. 21 personas han sido inhabilitadas también por faltas no graves, pero por otras causas distintas al tema de no cumplir con la obligación de presentar la declaración. Y lo que yo pudiera comentar en relación a estos, pues refieren a causas de personas que han sido inhabilitadas, por ejemplo, por temas de acoso sexual, por temas de incumplir en los actos de entrega-recepción, por temas de no observar su actuación y su conducción en el marco normativo que le regula al servidor público, según la dependencia en la que está, pues, sus responsabilidades circunscritas de acuerdo a la ley y normatividad en la materia. Dependencias: son varias dependencias. Le puedo hablar de la Secretaría de Bienestar, de la Secretaría de Obras Públicas, del DIF, de lo que es la Coordinación de Comunicación Social, de las Oficinas del Gobernador, de la Secretaría General de Gobierno, por recordar algunas dependencias donde, en su momento, estas inhabilitaciones se dieron en la Contraloría Gubernamental. Como le comentaba a la Diputada, obedecen estos estudios todavía a la administración anterior, porque estamos cuidando precisamente la no prescripción. Las faltas graves prescriben a los 7 años. Hay tiempo para trabajarlas, ¿verdad?. Sin embargo, las no graves las tenemos ya, y tanto la administración pasada como esta, estamos presentes en los 3,014 EPRAS que he informado a través de las filminas que compartí. Es lo que podría compartir hoy con las respuestas que me han hecho.

**Presidente:** Gracias, Secretaria, muchas gracias. Una vez concluida la fase de preguntas y respuestas, esta Presidencia consulta si algún Diputado o Diputada que intervino desea hacer uso de la voz, recordándole que tiene dos minutos para realizar consideraciones sobre los comentarios o planteamientos recibidos.

¿Algún Diputado que desee hacer uso de la voz?

**Presidente:** Ahora bien pasaremos a desahogar la **segunda fase de preguntas** recordándoles a las Diputadas y Diputados que tienen hasta **3 minutos** para formular sus cuestionamientos.

En tal virtud, se le cede el uso de la palabra al **Diputado Eliphaleth Gomez Lozano**, de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo.

**Diputado Eliphaleth Gomez Lozano.** Ya me cambiaron de apellido, gracias, lo tomaré en cuenta. Contadora, ¿cuál es la finalidad de la Auditoría de Desempeño, y cómo se aplicará? ¿Cuáles son sus beneficios?

**Presidente: Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.**

**Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.** ¿Qué utilidad va a tener la aplicación del Índice de Evaluación de la Gestión Gubernamental?

**Presidente:** Finalmente, se le cede el uso de la palabra al **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.**

**Presidente:** Se le concede la palabra al **Diputado Gerardo Peña Flores.**

**Diputado Gerardo Peña Flores.** Gracias, muy buenos días, Contralora. Tengo tres preguntas. Comentario, pregunta, reflexión, aprovechando su visita y presencia aquí en esta comparecencia. El primero de ellos: entendiendo que a veces el manejo frente a los medios de comunicación es complejo, desafortunadamente nosotros hemos notado, y hemos visto consistentemente, que hay una diferenciación importante cuando se califican y se habla de presuntas faltas de los ex servidores públicos, respecto del tratamiento que se le da públicamente y mediáticamente a las presuntas, también lo digo, faltas de actuales servidores públicos. Me parece que ese es un tema que tiene que observarse, porque es muy evidente para nosotros la diferenciación que se ha hecho en cuanto a su posicionamiento público cuando se habla de los ex servidores y cuando se habla de actuales funcionarios públicos. Me parece que no debería de ser así. Segundo tema: usted y yo sabemos, y nuestros compañeros y compañeras aquí presentes, que cuando hay observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, independientemente de que estas en el tiempo pueden y deben, desde luego, ser solventadas o aclaradas, no es lo mismo. Y voy a poner simplemente un ejemplo hipotético, pero así ha sido y lo hemos escuchado varias veces en sus declaraciones. Hablar que hay una partida de algún rubro presupuestal no solventada que pudiera valer 90 millones de pesos esa partida, pero usted y yo sabemos que si hubiera un millón o 500 mil pesos no solventados de esa partida, se toma como no solventada los 90 millones. Sin embargo, el comentario hecho al público a través de los medios de comunicación es hacer pensar que esa persona, o ese ex funcionario público, o actual, el día que llegue a suceder, si es que sucede, pues se llevó, porque además así se interpreta, fuera 90 millones de pesos. Me parece que es una forma incorrecta de no matizar ante los medios de comunicación y, sobre todo, ante el público que escucha, el creer



que un servidor público haya una partida presupuestal de 90 millones de pesos, que hay uno o 500 mil pesos que no se solventó por la razón que sea: falta de documentación, falta de una firma o lo que sea, son 90 millones lo que está ese funcionario ante el escrutinio público. Contralora, me parece que hacia adelante es muy importante matizar y decir: bueno, esa partida, ese monto en específico que no se ha logrado solventar, pero no son los 90 millones ni 200 ni 300. Y un tercer tema importante tiene que ver con... me parece que, pues ya al gabinete anterior prácticamente todos los tiene denunciados. Para ese día que aquí, entonces la responsabilidad es, invariablemente, está sucediendo hacia sus propios compañeros, y en ese sentido, se entiende cuando hay una Contraloría que está trabajando, pero me parece que no hay una diferenciación en cuanto a responsabilidades porque prácticamente los secretarios son responsables y culpables de todo. Si lo fuere así, bueno, pues entonces vemos el tema de salud, vemos el tema del trabajo...

**Presidente:** Diputado lo invito a concluir.

**Diputado Gerardo Peña Flores.** Si, ya voy, ya voy, no tardo. Pero entonces, hay temas, Contralora, que si así fuere, pues imagina los centros de bienestar que se encuentran muy deteriorados. Pues entonces, hay una responsabilidad ahí de la Secretaria, o cuál sería el caso. O la omisión de no haber denunciado. Pues lo que acabamos de ver: 10 millones de litros de combustible que se bajan de manera irregular y que pasaban por el Estado, y que no había quien denunciara. Entonces, hay una omisión, entonces ahí responsabilidades de Secretarios o por donde está el caso.

**Presidente:** Diputado lo invito a concluir sus preguntas.

**Diputado Gerardo Peña Flores.** O el que haya retrocedido el Estado, sea el Estado que más ha retrocedido económicamente, un 1% contra acción, pues entonces hay una responsabilidad de un Secretario. Me parece, entonces, que es una situación que es importante que usted nos pudiera comentar si así es la consideración desde el punto de vista de la Contraloría. Gracias.

**Presidente:** Se le cede el uso de la voz al **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**, del Grupo Parlamentario MORENA.

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** Gracias, Presidente. Pues me tomaré el mismo tiempo del Diputado, porque es algo justo, ¿no? Digamos, primero, 27 minutos. Agradecerle la comparecencia a la Contralora y, además, reconocerle su

capacidad técnica para manejar los temas que tiene a bien exponernos este día. Primero, ¿cómo va a garantizar su dependencia la transparencia y la información al acceso derivado de la Reforma Constitucional, ahora que se elimina el Instituto Nacional de Transparencia y se implementa la Reforma que ya nos lo platicó, nos los adelanto, sobre la simplificación administrativa y digitalización, donde quedará abrogada la Ley de Mejora Regulatoria? ¿Seguirá funcionando el portal con normalidad ante estos cambios? ¿Requerirá más personal su dependencia con estas reformas recién implementadas? Por otra parte, como bien se comentó, la herencia recibida de observaciones, si ahí difiero en parte, porque no es que si se observen tales cantidades vayan a ser menores las que vaya a determinar la Auditoría Superior. Fueron cerca de 17 mil millones. Eso no quiere decir que sea grave; a lo mejor les falta un documento o un contrato, pero está observada la cantidad completa. En eso sí difiero, en lo que comenta por ahí el Diputado. De la anterior administración, digo, no vamos a calificar aquí, pero el simple hecho de que no se hubiera dado una entrega-recepción de manera formal y legal el día en que toma protesta el Gobierno del Doctor Américo, pues el anterior Gobernador ya ni estaba en el Estado; se había ido a Texas. Entonces, ¿por qué huyó? Pues todo mundo lo sabe, ¿no? ¿Cómo lo ha logrado el actual Gobierno, el que se tengan cero montos observados en la Cuenta Pública 2023? Vimos que administraciones pasadas nos heredaron una cantidad importante de observaciones. Por otra parte, usted ha comentado del avance de Declaraciones Patrimoniales, de un 34% de cumplimiento que se elevó al 80%. ¿Cómo logra? Bueno, ya también lo comentó en base al sistema implementado. ¿Qué acciones se están realizando para mitigar o para disminuir esta conducta de la falta de presentación de declaraciones patrimoniales? Y en la otra, que soy testigo, en la Legislatura 65, presentamos un exhorto sobre un desvío de recursos a través del Instituto del Deporte hacia un Club privado de fútbol, en la cual la Legislatura y un servidor presentaron ese Punto de Acuerdo. Ustedes integraron el expediente y, a mi parecer, pues es totalmente grave. Estaban los elementos para que se diera la sanción correspondiente. Sin embargo, ¿cómo actuó el Tribunal de Justicia Administrativa ante esta medida? Son 24, de estos 24 que comenta usted, expedientes EPRAS ¿qué ha dicho el Tribunal? ¿Cómo va? Porque pareciera ser que no avanza. Y uno de los retos que tenemos en el Grupo Parlamentario de MORENA es que se disminuya la impunidad, la corrupción, y pareciera que con estas faltas de carácter grave, pues el Tribunal de Justicia Administrativa está protegiendo ex servidores públicos de la anterior administración. Para mí, siempre lo voy a sostener, Francisco 'N' debería estar en la cárcel. Gracias.



**Presidente:** Le damos la bienvenida a la Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, que se incorpora también. Bienvenida a la Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, no, Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Y se le cede.

**Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.** Ahora sí, me fue peor, el nombre, el apellido, sí, Elipha también, pero... Contralora, bienvenida. Gonzalez, y ahora yo me llamo Patricia, o sea, está bonito el nombre porque me caes bien, güera. Buenas, bienvenida. Soy Mercedes del Carmen Guillén Vicente, a sus órdenes, pertenezco al Partido Revolucionario Institucional. Soy la única, así es que me van a oír más o menos seguido. Los demás Secretarios, me da mucho gusto, de verdad, conocerla. No tenía yo el gusto, pero sí he seguido o he sabido de su carrera, por la cual la felicito, porque es orgullosamente egresada de mi misma Universidad, que es la Universidad Autónoma de Tamaulipas. He visto también su trabajo en varios artículos que me han interesado por el contenido. Pero ahorita, en primera instancia, quisiera yo hacer énfasis en que, más allá de la tarea de prevención que entendemos que le toca hacer como parte del Poder Ejecutivo, y que debe de ser, obviamente, entrelazada con la que hace la Auditoría Superior del Estado, la que hace la Auditoría Superior de la Federación y del Tribunal, y que ha dado motivo a estas series de inhabilitaciones que se tienen no solo en Tamaulipas, sino a lo largo y ancho del país. Me llama la atención este aumento del trabajo que se ha hecho para que logren tener este 80% al que hacen referencia acerca de las declaraciones patrimoniales. Me sigue preocupando el área, más bien, el apartado que se refiere al conflicto de intereses, porque parece ser que entendemos o entiende toda la gente afuera y aquí adentro que se trata de ver cuántos bienes tiene uno, en lugar de qué compañías tiene uno interés, interés económico en el que puedan ser beneficiadas, sería una de las partes. Eso ha sido suficientemente explicado a los trabajadores o a todos los que formamos parte de los poderes. Esa sería, por una parte. Por la otra, pues sí, nos llama la atención, nos ha llamado la atención, sobre todo en el sur, lo que tiene que ver con los decomisos. No es propiamente su tarea, pero sí hemos visto que no hay mayor información al respecto. Iremos viendo a ver si alguien en algún momento nos las puede dar, pero sí es importante que esta tarea de prevención esté en manos de usted. Me tranquiliza, porque es en el ejecutivo donde pueden irse normando, digamos, las actitudes de los funcionarios públicos para que puedan evitarse, pues, las penas o estas declaratorias tan incómodas acerca de la inhabilitación de compañeros o compañeras. Eso sería, por una parte. La segunda y tercera se refieren más bien a los trabajos que ha usted escrito con respecto a la universidad, o sea, este triple vértice al que usted denomina entre Gobierno, universidad y empresa. ¿Qué pudiéramos estar esperando de este programa? Porque se me hace que, en estos tiempos, sería muy importante impulsarlo. Y, por

otro lado, me llama la atención sobremanera que haga una aportación al clima organizacional de la Dirección Nacional de Ejecución de Sanciones de la Secretaría de Seguridad Pública. Y esto se lo digo porque tuvimos tiempo de que tuvimos aquí una exhibición del trabajo que realizan los presos en los distintos centros penitenciarios, y que seguramente puede ser posible que su trabajo haya dado motivo para esta rehabilitación, que realmente, pues, nos debe de preocupar a todos los tamaulipecos. Creo que, en lo general, serían mis preguntas.

**Presidente:** Gracias, Diputada. Toda vez que ha concluido la segunda ronda de preguntas, se le cede el uso de la palabra a la **Doctora Norma Angélica Pedraza Melo**, para que dé **respuesta a los cuestionamientos**, recordándole que dispone de hasta **15 minutos**. Adelante.

**Doctora Norma Angelica Pedraza Melo.** Gracias. En relación al cuestionamiento que me señalan, ¿qué utilidad tiene hacer auditorías de desempeño? De acuerdo a la metodología de marco lógico y de presupuesto basado en resultados, las auditorías de desempeño se focalizan precisamente como una estrategia preventiva para asegurar que los recursos públicos que se están destinando para un programa presupuestario atiendan una necesidad pública, una población objetiva. Esta es un área pendiente que encontramos también a la llegada, y nos hemos puesto a trabajar. Durante 2024 trabajamos en la metodología y los lineamientos para hacer auditorías de desempeño; en diciembre ya nos publicaron esta normativa y ya tenemos esa base metodológica para hacer las auditorías de desempeño, y las vamos a focalizar en programas presupuestarios, como lo comenté en el discurso y en las filmas, en áreas que son necesarias, como es salud, como es seguridad pública y educación. Ahí están pensadas o planificadas para iniciar las auditorías de desempeño, y también está contemplado hacer visitas de control interno para mejorar los resultados que llevamos. Porque en el Gobierno del Doctor Américo, pues estamos convencidos de que tenemos que mejorar continuamente la gestión y estas son estrategias preventivas que pueden venir a abonar a ello. En cuanto al índice de evaluación y gestión gubernamental, en esa premisa y compromiso de rendir cuentas al pueblo de Tamaulipas, se establece esta metodología que evalúa prácticamente 10 variables, y cada una de esas variables tiene una serie de criterios en donde se va a rankear el desempeño de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, y se les comunica oficialmente la calificación que obtiene cada dependencia y entidad, y todas las áreas de oportunidad que tiene en el marco de esas variables que son evaluadas. Lo hace la Contraloría para efecto de que la dependencia y entidad pueda establecer medidas preventivas y correctivas en el tema. Es una metodología, como todo, ¿no?, que tiene su proceso de adaptación, y los Titulares de las



dependencias y entidades, pues ya están, de conocimiento, que van a estar siendo evaluados. Ya hubo la primera evaluación y, de manera global, se tiene una calificación de 75, como lo vieron en la filmina que compartí. Y bueno, la idea es esa: estar evaluando el desempeño de manera constante. Porque algo muy importante que comentaba el Diputado Gerardo Peña Flores: dice, oye, el Secretario tiene toda la responsabilidad, ¿verdad?, de los temas y de los hechos, por eso, es importante y estamos trabajando en la administración actual de dar certeza, de dar claridad en el ámbito de las competencias de todo un equipo de trabajo. Sabemos muy bien que el Titular de una dependencia, pues, no tendría que asumir toda la responsabilidad por las mejoras o ineficiencias o presuntas faltas. En el Gobierno del Doctor Américo Villarreal estamos comprometidos, y se demuestra con los resultados, de que, 1) las dependencias y entidades tengan sus estructuras orgánicas actualizadas, dictaminadas por la Contraloría y publicadas en el Periódico Oficial; que tengan sus reglamentos interiores, las dependencias, y sus estatutos orgánicos en las entidades actualizados; que hagan manuales de organización, manuales de proceso y manuales de procedimientos, ¿para qué? Para que el equipo de trabajo comparta la responsabilidad con esa claridad de aquí en la competente que, en determinado proceso, en determinado puesto y unidad administrativa. El Titular de la dependencia tiene claramente sus atribuciones conferidas en la Ley Orgánica, sin embargo, hay un equipo de trabajo y certeza para que, en el futuro, pues, la aplicación de sanciones administrativas tendrá esa claridad. Estamos trabajando en ello nosotros, en el Gobierno del Doctor Américo Villarreal, en relación a lo que comenta de las observaciones que emite la Auditoría Superior de la Federación, hemos sido muy cuidadosos, Diputado, y hemos asumido una responsabilidad institucional como Gobierno. Recibimos 17 mil millones de pesos observados por la Auditoría Superior de la Federación y este Gobierno ha solventado 8 mil 700 millones de eso heredado. O sea, trabajamos con responsabilidad. No hay diferencias en nuestra actuación. Somos Gobierno y asumimos la responsabilidad; las consecuencias y la responsabilidad que implica el cargo. Ahora bien, lo que no logramos solventar de eso que nos heredaron para la Auditoría Superior de la Federación son pliegos de observaciones categorizados como presuntos daños al erario público, y ahí queda en competencia, en la cancha de la Auditoría Superior de la Federación, su estudio, porque sale de la competencia de la Contraloría Gubernamental como coordinador de enlace. Ya la Auditoría Superior de la Federación va con el funcionario o exfuncionario, pero es tema de la Auditoría Superior de la Federación, no de la Contraloría Gubernamental. Y en ese sentido, somos testigos de los requerimientos de información que está haciendo de exfuncionarios, la Auditoría Superior de la Federación, pero hemos asumido con la responsabilidad como Gobierno del Estado, el atender eso heredado. Les digo: 8 mil 700 millones

de pesos hemos aclarado y hemos solventado. En cuanto a cómo garantizar la transparencia y el acceso a la información, Diputado, ustedes van a ser el ente que representa al pueblo y que nos va a ayudar en la materia, ¿no? Porque tenemos que armonizar, como lo comentaba anteriormente, la normativa y las leyes para garantizar a las y los ciudadanos, el derecho al acceso a la información. A nivel federal, el 80% de las funciones del trabajo operativo del INAI lo absorbe la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno federal. La misma ley establece que en los Estados será la Contraloría o los órganos homólogos en el tema, y estamos trabajando en ello. Creo que los resultados que mostramos, si se todavía enteran en la materia, hablan del trabajo y compromiso que tenemos en materia de transparencia y acceso a la información. Cuando llegamos, las entidades no cumplían como sujetos obligados en un 51%. Hemos elevado a 84%, el resultado en dependencias era el 70% de cumplimiento y lo hemos elevado al 98%. Entonces, pueblo de Tamaulipas, Diputadas y Diputados, tengan la seguridad de que la Contraloría Gubernamental trabaja con un estricto apego al principio de legalidad. Estamos convencidos de que implica una gran responsabilidad, pero también hay que considerar que la estrategia de la Doctora Claudia ha considerado la reforma que aprobó el Congreso de la Unión: la creación de un órgano desconcentrado, sectorizado a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, que contará con esa autonomía técnica para conocer y resolver los recursos de revisión en el Poder Ejecutivo y en los municipios. Pero además, esta motivación de la reforma federal busca la simplificación orgánica, criterios de austeridad y facilita al ciudadano porque habrá más entes garantes. Ya no solo uno; el Poder Ejecutivo será un integrante garante, pero lo será también el Poder Legislativo, el Poder Judicial, los autónomos, todos tendremos responsabilidades en este tema. Y bueno, estamos trabajando en ello. En relación a mis artículos, bueno, comentar con ustedes que tengo más de 25 años, y soy producto orgullosamente de la Universidad Autónoma de Tamaulipas: mi maestría, doctorado y licenciatura. Me dedico más de 25 años a impartir docencia y hacer investigación. Tuve la oportunidad en su momento de trabajar en el Poder Judicial, como parte de la vinculación que hacemos los investigadores, los docentes, con el Gobierno, en esa estrategia de vinculación Gobierno-empresa y sociedad. Estuvimos apoyando en esos años, porque ya hace tiempo, estaba de Magistrado, si no me equivoco, del PRI también, el Licenciado Etienne. Apoyamos al Poder Judicial, como Facultad de Comercio de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en todo el proyecto que tenía que ver con la certificación de sus procesos en la Norma ISO 9000. Apoyamos al Poder Judicial en elaborar su manual y sus procesos y tuvimos la oportunidad, en ese espacio, pues, sí, de llegar a ese ente y poder estudiar también el tema que representaba muchas áreas de oportunidad en materia de clima organizacional. Hicimos las respuestas, las sugerencias o

recomendaciones a la instancia, ¿verdad? Y seguimos trabajando en el tema. O sea, la docencia y la investigación es mi naturaleza, por decirlo así. Este, y bueno, aprovecho el espacio para reconocer y agradecer a mis tesis de maestría y doctorado, que los veo los domingos para seguir atendiendo su formación. Y bueno, ahí estamos en ese sentido. Y bueno, no sé si hay alguna pregunta que no respondí, porque son varias y trato de tomar nota de todas, ¿verdad? Permítame si me falta una, Diputada. En relación a que estamos con respecto a las declaraciones patrimoniales, ha sido y es todo un reto. ¿Por qué sensibilizar a los funcionarios, más particularmente al personal operativo, de que tiene que presentar su declaración patrimonial? En los niveles directivos, Secretarios, Directores Generales, Jefes de Departamento, es la cultura. Tenemos que presentar nuestra declaración patrimonial. En el personal operativo hay varias estrategias de acompañamiento de capacitación. Instalamos módulos en diversas áreas de acceso al público y de aquellas dependencias donde mayormente tenemos la presencia de los servidores públicos. Los Contralores y Comisarios están atentos para apoyar a los compañeros servidores públicos en sus dependencias y entidades. Capacitamos a enlaces en dependencias y entidades, generamos tutoriales muy breves que los damos difusión a través de las redes y correos electrónicos para que vean cómo se accesa al sistema. Ha sido un beneficio enorme que tuvimos de la Federación el que nos hayan transferido el Sistema DeclaraNet, porque cuando llegamos teníamos un sistema que es DeclaraTam, en un desarrollo de lenguaje de programación obsoleto que requería FIEL o firma electrónica para presentarla, y era toda una complejidad. Este nuevo sistema, ¿tienes FIEL?, lo presentas. ¿No tienes? Usuario y contraseña. Entonces, viene a facilitar mucho el tema. Emitimos un acuerdo para dar esa claridad de quiénes presentan la completa. Jefes de Departamento hasta Gobernador, ¿quiénes presentan la simplificada? Todo el resto del personal operativo. Y bueno, ahí vamos, capacitándolos y acompañando al servidor público, porque es un reto. O sea, hay compañeros servidores públicos que el estar frente a una computadora, pues, es complejo. Y entonces, en ese tema también estamos acompañándolos. ¿Qué tema pendiente tenemos, aparte del estado que recibimos del número de servidores que presentaban su declaración patrimonial y de intereses? Pues el tema de la verificación y evaluación patrimonial. Estamos trabajando en ello. Hay un sistema que también nos compartió la Federación que es el Sistema de Investigación y Evolución Patrimonial. Estamos trabajando en su desarrollo para su adaptación al Estado de Tamaulipas, y en el tema de conflicto de interés, como ente que tiene una tarea preventiva fundamental, constantemente, capacitaciones en el tema de conflicto de interés y actuación de conflicto de interés. Porque el conflicto de interés como tal no es una falta; el actuar bajo conflicto de interés, ese es el tema, ese es el que puede colocar a un

servidor público. Y estamos en capacitación constante, periódicamente, la Contraloría remite o solicita que oficialmente que los Titulares de las dependencias y entidades hagan una revisión al interior de sus áreas y nos notifiquen si tienen casos de nepotismo, de conflicto de interés, para que le den vista a la Contraloría y, en su caso, si se encuentran, ya el Contralor o Comisario da vista a la Dirección de Investigación y Anticorrupción. Es como estamos trabajando y yo estaré atenta como siempre, todas las recomendaciones que nos hacen para seguir mejorando los resultados hasta hoy hemos compartido. Gracias.

**Presidente:** Gracias, Secretaria. Ahora bien, se consulta si algún Diputado o Diputada que haya contravenido en esta segunda ronda de preguntas desea realizar **consideraciones sobre sus comentarios y planteamientos recibidos**, precisando que, si es su deseo participar, tendrá hasta **2 minutos**.

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** Solamente, Diputado Presidente, este que nos comentaba la Contralora sobre el tema de las EPRAS con falta grave. ¿Qué ha dicho el Tribunal de Justicia?

**Doctora Norma Angelica Pedraza Melo.** Hemos turnado 24 expedientes al Tribunal de Justicia Administrativa por el avance ya de las autoridades investigadoras. Es importante comentar que, del trabajo que ha venido haciendo la institución, y aquí es importante que, como hoy yo estoy aquí rindiendo cuentas, lo haga así el ente, ¿verdad?, responsable de impartir justicia en faltas graves. Hay un tema de que podríamos nosotros, como autoridades investigadoras, sustanciadoras y resolutoras, cuestionar, y lo estamos haciendo. Las autoridades investigadoras, sustanciadoras y resolutoras de las sanciones o no sanciones, de las abstenciones que ha emitido este tribunal, han actuado en consecuencia. Se están poniendo los recursos de apelación o se están presentando las denuncias ante la Fiscalía del Estado, ¿verdad? Porque se observa un actuar que no se apega al principio de legalidad y debido proceso; sin embargo, creo que la persona debería estar aquí para rendir cuentas en el tema. Es un exhorto que yo respetuosamente les haría a ustedes, ¿verdad? En cuanto al inde que usted me comentó, solo por mencionar un caso, esa falta grave, estamos hablando alrededor de casi los 7 millones de pesos, se calificó como falta grave y el Tribunal señala que no hay elementos para sancionar. Otro caso: una denuncia presentada por la Contraloría Gubernamental. La Fiscalía ya emitió resolución, la persona fue sancionada con tres años de cárcel, el pago de la multa correspondiente, la resarcición de daños, la suspensión de sus derechos civiles y políticos, y el Tribunal dice: "No hay elementos para sancionar". Entonces, bueno, son temas ahí que caen en la competencia del Tribunal. Nosotros turnamos los expedientes



al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, pero es la instancia la que debe responder por sus decisiones y sus sanciones aplicadas.

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** Gracias. Por eso, va la reforma judicial.

**Presidente:** Continuando con la comparecencia y agotadas las intervenciones, se le concede el uso de la palabra a la **Doctora Norma Angélica Pedraza Melo**, para que, si así lo desea, realice una **reflexión global** con relación a la comparecencia, disponiendo de hasta **5 minutos**. Para tal efecto, tiene usted uso de la palabra, Secretaria.

**Doctora Norma Angélica Pedraza Melo.** Gracias. Diputadas y Diputados, tomo nota de sus planteamientos y cuestionamientos para un proceso reflexivo a fin de seguir fortaleciendo el trabajo en esta dependencia a mi cargo. Como he informado, esta Contraloría es una institución gubernamental que centra sus acciones en tres áreas sustantivas: prevención, detección y sanción. Es una dependencia que, en el Gobierno del Doctor Américo Villarreal, establece su responsabilidad institucional en materia de control interno, fiscalización, auditorías, rendición de cuentas, transparencia, mejora de la gestión y responsabilidades administrativas, para contribuir en la vida pública en Tamaulipas. Somos una dependencia que favorece el diálogo con la ciudadanía, a través de la participación de las y los ciudadanos mediante sus quejas y denuncias, así como su participación en la contraloría social. Tenemos la responsabilidad de fiscalizar que los recursos públicos del Estado sean aplicados con apego a la normatividad y dirigidos hacia el cumplimiento de las necesidades de las poblaciones objetivo. Ello ha contribuido a los resultados significativos que se han logrado al cierre del proceso de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, destacando que se ha reducido en un 98.5% los montos observados al Gobierno del Estado de Tamaulipas. En el Gobierno del Doctor Américo Villarreal, refrendamos nuestro compromiso por generar y fortalecer una cultura basada en la transparencia, legalidad y honestidad del servidor público, fortaleciendo ello con la capacitación permanente en materia de ética e integridad en la gestión pública en el Poder Ejecutivo. En esta Contraloría existe un claro compromiso por una actuación con estricto apego al principio de legalidad, promoviendo las responsabilidades administrativas procedentes que contribuyan a garantizar el desempeño de los servidores públicos en el marco ético y normativo, respetando los principios del debido proceso, presunción de inocencia y garantizando la protección de los derechos humanos, destacando como resultado que más de 80 personas han sido sancionadas en la



materia por esta dependencia. Agradecemos al Gobernador Américo Villarreal por el respaldo institucional que, desde el inicio de su gestión, ha otorgado a esta dependencia para restablecer su misión y cumplir con las atribuciones que mandata la ley a la Contraloría Gubernamental. Expreso a las y los ciudadanos tamaulipecos que la dependencia a mi cargo, con el Gobernador Américo Villarreal, mantendrá el principio de legalidad y responderá con responsabilidad al pueblo de Tamaulipas, como lo ha instruido nuestra Presidenta, Doctora Claudia Sheinbaum: nadie por encima de la ley. Expreso agradecimiento a mi equipo, contralores y comisarios, autoridades investigadoras, sustanciadoras y resolutoras, mujeres y hombres comprometidos con mi apasionada responsabilidad por el trabajo y resultados. Les envío un afectuoso saludo. Agradezco a mi familia, a mi hijo, a mi pequeño hijo, su comprensión. Es cuanto. Muchas gracias.

**Presidente:** Gracias. Agradecemos a la Contralora su presencia en este Poder Legislativo, en nombre de la Legislatura 66, para dar cumplimiento al mandato constitucional de rendir cuentas del estado que guarda la dependencia a su cargo. La exhortamos a seguir trabajando arduamente en la transparencia, rendición de cuentas y uso eficiente de los recursos públicos. Su compromiso con la integridad y la legalidad fortalece la confianza ciudadana y contribuye a un gobierno más honesto y cercano a la gente.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, agotado el objeto de la presente comparecencia, me permito dar por **concluida** la sesión, siendo las **once horas con cincuenta y siete minutos** del día **1 de abril de 2025**.